



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 FEB. 1987

Expte. N° 897/86

VÍSTO:

La nota de Fs. 1 por la cual el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, hace saber sobre la realización del Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía, solicitando a la vez para el mismo el auspicio de esta casa de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso Internacional es un acontecimiento científico relevante para nuestro país;

Que la filosofía es la síntesis de la ciencia, por lo tanto la Universidad Nacional de Salta no puede estar ausente ante un evento de tal trascendencia;

Que esta casa coincide con la conveniencia de que tenga la mayor difusión en todo el país para facilitar su acceso;

Que es muy importante el desarrollo de un Curso de Filosofía de la Ciencia en nuestra Universidad, tema en el que estarán seguramente interesados, docentes, graduados y alumnos de todas las facultades como parte de las actividades previas para el congreso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 121 del 9 de Diciembre de 1986:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 29 de Diciembre de 1986)

R E S U E L V E :

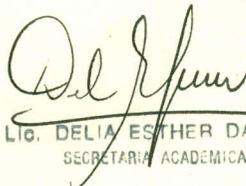
ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al CONGRESO INTERNACIONAL EXTRAORDINARIO DE FILOSOFIA, que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba desde el 20 al 26 de Setiembre de 1987, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

  
 LIC. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 026 - 87